



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-134-2026, CELEBRADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 PARA 2 MESES", CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **16:00 horas del día 08 de julio del 2026**, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el preámulo de esta acta.

Primero: El Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere la adquisición de claves del grupo de suministro 350 para 2 meses, ya que entre las funciones sustantivas de la Jefatura de Servicios de Administrativos, está la de proveer a las unidades médicas y administrativas los bienes para desarrollar sus funciones.

Segundo: Por lo anterior la Jefatura de Servicios de Administrativos de este OOAD Estatal Hidalgo, la Adquisición de claves del grupo de suministro 350 para 2 meses.

Tercero: Por lo anterior y a fin de lograr la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), con el objetivo de proveer a las unidades médicas y administrativas de los materiales necesarios para desarrollar las funciones médicas y administrativas, la Jefatura de Servicios Administrativos a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento público en la Plataforma denominada Compras MX, la solicitud de cotización número SC-2026-00024890, de la cual derivado de las ofertas recibidas, y una vez constatado que estas cumplían con los requerimientos técnicos, legales y económicos solicitados, el área requirente solicitó la asignación conforme a la Justificación de Excepción a la Licitación Pública.

Cuarto: Con fundamento en el Artículo 71 de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en el la Plataforma de Compras Gubernamentales "Compras MX" a efecto de corroborar que el cotizante no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para participar en procedimientos de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposición persona, de igual manera se verificó que el objeto social esté directamente relacionados con el servicio objeto de la contratación.

Así mismo de conformidad con el artículo 57 fracción I de la LAASSP, a través de la Plataforma de Compras Gubernamentales "Compras MX" mediante el número de procedimiento de adjudicación directa AA-50-GYR-050GYR17-N-134-2026, se solicitó la ratificación al cotizante propuesto a fin de validar la cotización con la firma electrónica del cotizante, mismo que a su vez ratificó la cotización proporcionada.

Quinto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 35 Fracción III, 53, 54 Fracción V y 68 de la LAASSP, Artículo 108 del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de



MARGARITA
MAZA



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-134-2026, CELEBRADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 PARA 2 MESES", CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO.

Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; y conforme lo asentado en la Razón Fundada, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acredita los criterios de la Ley, así como la disponibilidad del cotizante de atender la necesidad de manera inmediata, se determina la adquisición de las claves del grupo de suministro 350 por las cantidades, precios unitarios e importes que a continuación se indican:

ASIGNACIÓN

COTIZANTE ASIGNADO: CYO FACTORY, S.A. DE C.V.
OBJETO: ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 PARA 2 MESES
DOMICILIO: DARWIN NUM. 68 INT. 303. COLONIA ANZURES, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11590.

NO. DE PARTIDA	GRUPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD PRESENTACIÓN	CANTIDAD PRESENTACIÓN	TIPO PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	IMPORTE SIN IVA
21	350	316	0107	06	01	DETERGENTE EN POLVO DE USO INDUSTRIAL INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA-626-NORMEX-2008 BOLSAS DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN PARA CONTENEDOR 10 KG	1,000	BSA	10	KG	\$447.00	CYO	MEXICO	PRIMARIOS, S.A. DE C.V. PRE670814DV	\$447,000.00
27	350	316	0750	07	01	PRELAVADOR ALCALINO EN POLVO, REMOVEDOR DE MANCHAS DE SANGRE, ACEITE Y GRASAS PARA ROPA HOSPITALARIA CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA-637-NORMEX-2008 ENVASE PRIMARIO BOLSAS DE POLIETILENO CALIBRE 150 MIN	60	SGO	50	KG	\$2,260.00	CYO	MEXICO	CYO FACTORY, S.A. DE C.V. CFAT110909B18	\$135,600.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN IVA															\$582,600.00

NÚMERO DE PEDIDO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
0500CYR017N13426-001-00	La vigencia de la contratación será a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.	10%	\$58,260.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-134-2026, CELEBRADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 PARA 2 MESES", CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO.

Sexto: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53, en su párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
L.A.E.T. MARCOS PEREZ ZAMORA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

OBSERVACIONES

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa al oferente adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma COMPRAS MX, a más tardar el día 29 de julio de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 49 de la Ley, esta acta de notificación se publicará en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, la cual estará disponible en la dirección electrónica: <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/>



2026
Margarita



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-134-2026, CELEBRADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 PARA 2 MESES", CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 04 (cuatro) hojas de fallo, siendo las 16:15 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

REVISÓ:

MTA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2

----- FIN DEL ACTA -----

